



Respecto a Postulación “Becas Santander Movilidad Internacional Pregrado”

Estimados estudiantes de pregrado interesados en postular a esta Beca del Banco Santander: en los días anteriores hemos estado en contacto tanto con el Banco como con el Programa de Movilidad Estudiantil (PME) de nuestra Universidad. Efectivamente, las formas de postulación han cambiado al interior de la Universidad de Chile un tanto respecto a años anteriores.

- 1) Primero recordarles que la postulación deben hacerla por una parte en la página web www.becas-santander.com hasta el día 12 de Julio de 2021. Junto con realizar la postulación en la plataforma del Banco, **será obligatorio** completar el formulario de registro de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de la convocatoria correspondiente a estudiantes (<https://forms.gle/MDGFPSwzCLyBAjPC8>).
- 2) Por razones de la pandemia que afecta al mundo, se puede utilizar el beneficio obtenido hasta el 31 de Julio de 2023, fecha en la cual ya deben estar en el país de regreso. No sabemos a priori cuando se abrirán las fronteras internacionales y las diferentes universidades que aceptan movilidad internacional. Parece muy difícil que esto sea antes del año 2022, incluso podría ser durante el primer semestre de 2023. Sin embargo, quién haya ganado la ayuda de viaje de 4000 USD (beca) podrá emplearla incluso hasta dicha fecha.
- 3) La facultad posee en esta convocatoria 4 becas para estudiantes de pregrado y 1 para profesor joven. Los postulante estudiantes de pregrado, de acuerdo a las bases del banco, deberán haber cumplido íntegramente sus primeros tres años de sus estudios. Sin embargo, podrán postular estudiantes que estén actualmente cursando desde el sexto semestre hacia arriba. De ganar la beca, el (la) estudiante beneficiada deberá demostrar al momento de viajar, que efectivamente ha concluido y aprobado completamente los seis primeros semestres.
- 4) Este año, el Programa PEM de la Universidad de Chile no realizará convocatoria general, sino, usará los fondos recibidos desde el banco, para financiar el viaje de estudiantes que lograron la beca durante el año 2019, quienes no han podido viajar por causas del estallido social y/o de la pandemia.



Por tanto, este año los estudiantes de facultad sólo podrán postular a la convocatoria de la Facultad, que esta Dirección de Relaciones Internacionales de Facultad está organizando. Al respecto, concluido el período de postulación, el Banco Santander nos enviará todas las postulaciones que Uds. hayan hecho. Igualmente, para quienes deseen postular a la convocatoria, y como se señalaba anteriormente, **será obligatorio** rellenar el formulario de registro de la Dirección de Relaciones Internacionales; este instrumento permitirá corroborar la información consignada en la postulación, para realizar una correcta asignación de las becas.

- 5) Si alguno de Uds. ya hizo la postulación en la plataforma del Banco, es menester para el proceso que completen y hagan envío del formulario dispuesto por la dirección para la convocatoria que corresponda.
- 6) Cambios en la postulación este año: La universidad a través del Programa de Movilidad Estudiantil, nos ha informado en el día de ayer, que este año, por ser sólo becas de facultad, ellos no nos colaborarán con la valiosa parte administrativa, de contacto con la universidades extranjeras. Esto lo debemos realizar nosotros, a partir de los convenios que cada facultad posee con instituciones extranjeras, y no se abre necesariamente la postulación a todas las universidades socias o contrapartes de la Universidad de Chile y que figuran en la web de nuestra institución.
- 7) Sin perjuicio de esto, como facultad, haremos todos los contactos posibles con las universidades extranjeras para facilitar la movilidad de los estudiantes ganadores del beneficio Beca Banco Santander. Para este efecto, en listado que se adjunta, hemos clasificado las universidades en tres grupos. Los (las) estudiantes en su postulación interna con nosotros deberán indicarnos dos o tres universidades de cada una de los tres grupos señalados y en el orden de prioridad que Uds. indiquen.

Grupo 1, Universidades Extranjeras con las cuales tenemos como Facultad, convenios vigentes de colaboración y cooperación. Ref. https://drive.google.com/file/d/1wCBgpFHoSCdp9uUtimmDF9i3PTWxu_SC/view?usp=sharing

Grupo 2, Universidades Extranjeras con las cuales existen convenios marcos generales de colaboración entre la Universidad de Chile y otras universidades extranjeras. Ref. https://drive.google.com/file/d/1wCBgpFHoSCdp9uUtimmDF9i3PTWxu_SC/view?usp=sharing



Grupo 3, Universidades socias (o contrapartes de la Universidad de Chile) señaladas en web del [Programa de Movilidad Estudiantil \(PME\)](#).

Es claro que las universidades del tercer grupo son las más difícil de lograr cupos. Desgraciadamente es así, dada la modalidad que la universidad tomó para este año. Sin embargo haremos todos los esfuerzos para poder concretarlo. Esta materia la decidiremos en particular con cada uno de los ganadores de los cuatro cupos disponibles.

- 8) El espíritu de la Beca, es que cada estudiante, durante su estadía en la universidad extranjera, curse entre 3 a 4 asignaturas en la universidad extranjera, las cuales de ser aprobadas serán reconocidos por la Facultad preferentemente, tanto como curso obligatorio como curso electivo especializado, adjuntando los contenidos de las mismas y escala de aprobación. Los estudiantes deberán ingresar a las páginas web de cada universidad/facultad e identificar los cursos que desean tomar.

Los estudiantes que deseen ir a una universidad de un país de habla no castellana, deberán acreditar dominio del idioma respectivo, de acuerdo a las exigencias de la universidad receptora.

Respecto al fallo del concurso, este se realizará en la fecha señalada por el banco, por una Comisión de Académicos de la Facultad, encabezada por este Director. Los criterios de selección son obviamente académicos, fundamentalmente la concentración de notas de los cursos realizados y tener el menor número posible de asignaturas repetidas. En igualdad de condiciones de postulación, la diversidad económica y cultural de los (las) estudiantes será un criterio importante a considerar.

Para aclarar todas las dudas que puedan tener, los invito a una reunión por *Zoom*, para el próximo día martes 29 de Junio a las 15 hr. Ref. <https://zoom.us/j/96792145285?pwd=cE1nQUwxUmVDckp2cy9nK2pLMXkxQT09>

Atentamente,

Prof. Fernando Valenzuela Lozano
Director de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Universidad de Chile